



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12016, expediente electrónico AUTO/2020/17409.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12016 AUTO/2020/17409.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

Renovación parcial de 3 tramos de conductores por antigüedad de la línea subterránea "Libertad", de simple circuito de alta tensión de (20 kV) de tensión nominal, con 561 metros de longitud de cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 mm² kAl+H16:

- Tramo 1: 253 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Juan Ochoa 21" y final en el centro de transformación existente "Juan XXIII".
- Tramo 2: 212 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Juan XXIII" y final en el centro de transformación existente "Fernando Moran 18".
- Tramo 3: 96 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente "Fernando Moran 18" y final en el centro de transformación existente "Fernando Moran 1".

Emplazamiento: La instalación discurre por las calles Juan Ochoa, Fernando Morán y Juan XXIII, en el barrio de el Quirinal en Avilés, concejo de Avilés.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro eléctrico y la seguridad en el barrio de El Quirinal en Avilés, concejo de Avilés.

Presupuesto: 35.364,89 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 5 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06471.